CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:40

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11688

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Martin de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 22 de mayo de 1950 mediante el Decreto Ley Nº 11369, expedida por el Congreso de la República.

Que, el distrito de San Martin de Porres limita al norte con Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos; al sur con el Cercado de Lima y Carmen de la Legua y Reynoso; al este con el Rímac, Independencia y Comas; y al oeste con el Callao.

Que, el distrito de San Martín de Porres es conocido por su activo comercio, con una variada gama de negocios, espacios recreativos y áreas residenciales. Además, se distingue por su rica y diversa oferta gastronómica y cultural, que lo convierte en un foco de interés, significativo tanto para los residentes como para los visitantes.

Que, el distrito de San Martín de Porres se ha establecido como un destacado centro que contribuye a dinamizar el desarrollo en la región metropolitana de Lima, aportando de manera significativa al crecimiento económico, social y urbano de la ciudad.

Que, al celebrarse un nuevo aniversario de su fundación política, es pertinente reconocer el compromiso y la labor de sus habitantes en forjar una comunidad próspera y destacada entre los distritos de la capital.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Martin de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 74° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo y la dedicación de su población, que han sido fundamentales para su progreso y desarrollo.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Hernán Tomás Sifuentes Barca, Alcalde del distrito de San Martin de Porres y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de San Martin de Porres.

Lima, 22 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2024 16:32:25-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República